



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

LIC. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
PRESENTE:

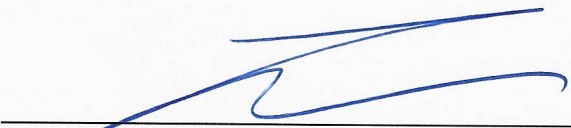
Por medio del presente me dirijo a usted de dar a conocer la información requerida por el artículo 8 fracción V, Inciso z, y la fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; en la fecha correspondiente al mes de enero del 2021 **NO SE PRESENTARON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS).**


Derivado del hecho que jurídicamente no se encontraron acciones u omisiones con las que se acredite alguna falta administrativa atribuida a ningún servidor público de este Municipio al momento de dictar la resolución correspondiente.

Sin más por momento y agradeciendo su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco 04 de febrero del 2021


LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO


IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
CONTRALORÍA

